

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre de medico: M.V.Z. Sergio Chong Velazquez

Nombre alumno: Leonel Antonio Roblero González

Materia: zootecnia en bovinos

Trabajo: ajuste de carga animal

Escuela: UDS

Fecha de entrega: 30/mayo/2020



# INTRODUCCION

Cada especie de pasto, dependiendo del sitio donde acumula los nutrientes de reserva, permite pastorearse hasta cierta altura sobre el nivel del suelo. Los pastos de porte erecto como el Guinea, King Grass y Festuca alta etc, generalmente de zonas tropicales, acumulan los nutrientes de reserva por debajo de los 20 cms., por lo tanto deben ser cosechados o pastoreados hasta esa altura; en cambio aquellos rastreros o decumbescentes, como la Estrella de África, Rye Grass, Orchard o el Brachiaria, por lo regular de zonas templadas a frías, los almacenan en la parte baja de los tallos, estolones y rizomas y permiten pastorearse hasta 8 cm. del nivel del suelo. Si se pastorean hasta esta altura, los forrajes conservan una pequeña área foliar y utilizan los nutrientes de reserva para formar tejidos rápidamente, de esta forma la pradera se recupera en corto tiempo y permite ser pastoreada más rápidamente, sin afectar su capacidad de producción de forraje a largo plazo.

**AJUSTE DE CARGA ANIMAL**

**Pastoreo**

el período de pastoreo (o de ocupación) y el de descanso. Adicionalmente, hay 4 leyes que se aplican al pastoreo en rotación: - El período de descanso debe ser lo suficientemente largo. - El período de ocupación debe ser corto, de forma tal que una planta que se cosecha inicialmente, no vuelva a ser cosechada en el mismo período de ocupación. - El pasto de mejor calidad lo deben cosechar los animales con mayores requerimientos. - Una vaca lechera no debe permanecer más de 3 días en cada potrero; el ideal es 1 día

**Calculo de Consumo**

- Una vaca (450 kg. aprox.) equivale a..... 1U.A.
- Un toro o 1 caballo equivalen a .....1.2 U.A.
- Una novilla o 1 macho de engorda equivalen a..... 0.8 U.A.
- Un animal (macho o hembra) de desarrollo equivale a .....0.7 U.A.
- Un ternero de cría equivale a..... 0.4 U.A.

**Ajuste de Carga animal**

es necesario calcular la carga animal por hectárea, es decir, establecer el número de animales que puede soportar por hectárea una pradera sin deteriorarse

**UA/HA**

(Unidades Animales), donde cada unidad equivale a 450 kg. de Peso Vivo/Ha (expresa en kilos el peso total de los animales que pueden pastorearse por hectárea).

**Coefficiente agostadero**

radica en que a partir de la muestra que se obtenga se podría obtener información sobre el rendimiento, la cantidad de forraje disponible, la utilización del área por los animales en pastoreo

## CONCLUSION

Con mucha frecuencia el ganadero no tiene claridad sobre la capacidad real de carga de sus potreros, razón por la cual debería seguirse una secuencia para medir la cantidad de pasto que hay en un área específica, y establecer el período de tiempo que puede durar un lote de animales pastoreando. Es una práctica que puede durar un par de horas, y debería realizarse antes de meter el ganado a cada potrero, en esta forma se tiene un conocimiento preciso y posteriormente puede mantenerse una apreciación visual, de acuerdo con la experiencia obtenida.